



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 146

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **veintisiete de abril del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **NORMA CORDERO GONZÁLEZ, OMAR ELIZONDO GARCÍA, VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS Y FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 145**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del 23 de abril del presente año **Quinto**, Elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo del 2010. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 133, fracción III, tercer párrafo; y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 70; y un segundo y tercer párrafos y seis fracciones al artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a celebrar un Contrato de Comodato, por un término de veinticinco años prorrogables, de un predio con la Asociación Civil “Nuestra Casita, A.C.”, para la construcción de un albergue para alojar a las personas de escasos recursos que acuden al Centro de Rehabilitación*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Infantil Teletón Tamaulipas (CRIT). 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, por otro propiedad del C. Licenciado Miguel Ángel Garza Rodríguez. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de abril del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 145**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **JOSÉ DE JESÚS TAPIA FERNÁNDEZ**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula, -----

-----Con base en la convocatoria de la Diputada **ERNESTINA RODRÍGUEZ BORREGO**, propone a las Legisladoras **IMELDA MANGIN TORRE y MATILDE INOCENCIA GARCÍA RANGEL**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de mayo del presente año. -----

-----Hecha la propuesta el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el computo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **ERNESTINA RODRÍGUEZ BORREGO**, por **26 votos a favor y 1 voto en contra**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0353, fechado el 9 de abril del año 2010, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno de Tamaulipas, oficio número DGAJ-DJ/0237/10, fechado el 8 de abril del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública del Ayuntamiento de Aldama, correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Güémez, oficio fechado el 13 de abril del presente año, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 4, fechada el 21 de diciembre de 2009, recibida el 12 de abril del actual, comunicando la instalación de la mesa directiva que fungió durante el primer período de receso correspondiente al primer año de ejercicio legal, mismo que comprendió del 21 de diciembre de 2009 al 31 de marzo de 2010, quedando como Presidente el Diputado Víctor Manuel Méndez Lanz.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 5, fechada el 30 de marzo de 2010, recibida el 12 de abril del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comprendido del 1 de abril al 30 de junio del presente año, quedando como Presidente el Diputado Netzahualcoyotl González Hernández.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 6, fechada el 31 de marzo de 2010, recibida el 12 de abril del presente año, comunicando la clausura del primer período de receso correspondiente a su primer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 7, fechada el 1 de abril de 2010, recibida el 12 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año en curso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 564, fechado el 29 de marzo del año 2010, recibido el 13 de abril del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0354, fechado el 9 de abril de 2010, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Comisario Comisionado de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, oficio OC/COMAPA/02/2010, fechado el 8 de abril del año 2010, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los derechos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Comisario Comisionado de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, oficio OC/COMAPA/02/2010, fechado el 8 de abril del año 2010, recibido el 12 del mismo mes y año, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los derechos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 0502/IV/2010, fechado el 8 de abril del año en curso, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de febrero del actual.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Díaz Ordaz, oficio fechado el 8 de marzo del actual, recibido el 9 de abril del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer trimestre de 2010.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0361, fechado el 9 de abril del presente año, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Autónoma de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0360, fechado el 9 de abril del 2010, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaumave, oficio fechado el 12 de abril de 2010, recibido el 16 del mismo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0611/2010, fechado el 24 de marzo de 2010, recibido el 20 de abril del año en curso, comunicando la clausura del primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Xicoténcatl, oficio número 016/2010 fechado el 16 de abril de 2010, recibido en la misma fecha, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/2DO/OM/DPL/0614/2010, fechado el 1 de abril de 2010, recibido el 20 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información -----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-5693.27, fechado el 20 de abril de 2010, recibido el 22 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a los tres órdenes de gobierno dentro de los ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, según corresponda, para que en sus acciones y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resoluciones tomen como principio rector el Interés Superior del Niño, debiendo garantizar la observancia de los derechos de niñas y niños, así como su bienestar, por encima del beneficio de los adultos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY-0914/2010, fechado el 9 de abril de 2010, recibido el 16 del mismo mes y año, mediante el cual, se remite propuesta de terna para la designación del sustituto del titular de la segunda regiduría, en virtud de la licencia concedida al C. Armando Benito de J. Sáenz Barella, y ante la imposibilidad del respectivo suplente para ocupar dicho cargo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Comisión de Gobernación para los efectos legales correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY-0915/2010, fechado el 9 de abril de 2010, recibido el 16 del mismo mes y año, mediante el cual, se remite propuesta de terna para la designación del sustituto del titular de la décimo quinta regiduría, en virtud de la licencia concedida al C. José Ramón Gómez Leal, y ante la imposibilidad del respectivo suplente para ocupar dicho cargo.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Comisión de Gobernación para los efectos legales correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MATILDE INOCENCIA GARCÍA RANGEL**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de sus***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consulados no cese en su trabajo de la defensa de las garantías individuales de nuestros connacionales, frente a las disposiciones de la ley SB1070, promulgada en el Estado de Arizona de los Estados Unidos de Norteamérica.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada por **unanimidad**, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **JOSE MANUELA ABDALA DE LA FUENTE**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. El día 16 y 17 de este mes de abril, tuvimos la oportunidad el compañero Felipe Garza Narváez y un servidor, de participar en la vigésima primera reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza y, precisamente se llevó a cabo en el Estado de Arizona. Tanto el compañero Felipe Garza como un servidor, en su momento manifestamos tajantemente nuestra inconformidad por esta ley que sabíamos de antemano que se iba a promulgar, la ley de inmigración sb1070, y si bien es cierto que el Estado de Arizona, como cualquier otro estado de cualquier país, tiene la facultad de crear sus leyes y sus normas y que en esencia se respeta ese derecho. La iniciativa de referencia, les dijimos, podría originar reacciones negativas que ya en estos momentos se están dando y no solamente en la unión americana y en nuestro país, sino a nivel mundial. Y que esto podría ser objeto que los inmigrantes se podría exacerbar los sentimientos encontrados hacia la población latina. Reconocemos que el tema de la migración no es ajeno a la agenda de desarrollo en ambos lados de la frontera, sin embargo, convertirlos en criminales a las personas involucradas en el objeto directo de la materia, no es el camino más viable, y esto lo manifestamos. Y nos sentimos orgullosos de haber defendido como era nuestra obligación en esos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

momentos y más que nos encontrábamos precisamente en el estado donde se estaba llevando acabo esta ley. En este sentido, nosotros esperamos como lo hemos estado palpando que el Gobierno Federal Mexicano, desde el momento en que se promulgó esta ley, la condenó, y sabemos que van a continuar con los mecanismos que el derecho y la diplomacia internacional les permitan. Y ojalá que con todas las manifestaciones que hemos estado haciendo, porque también nos incluimos, pues se pueda evitar la entrada en vigor de esta ley. Es por eso, que en esta LX Legislatura se ha presentado este punto de acuerdo y que apoyamos porque podrían darse también otro efecto que sería lamentable que se tomara lo que se está haciendo en Arizona, en otros estados de la unión americana y que sería en perjuicio de todos nuestros hermanos mexicanos que van en busca de ese sueño americano. Y que nosotros tenemos la obligación de respaldarlos en cualquier sentido, por eso apoyamos este punto de acuerdo y nos congratulamos que esta LX Legislatura condene enérgicamente esta ley que ha sido promulgada por la Gobernadora del Estado de Arizona. En este sentido, dejamos muy en claro la participación que tuvimos en tiempo y forma dentro de la conferencia legislativa fronteriza a la cual pertenecemos. Muchas gracias por su atención, gracias, es cuanto.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto resolutivo de la iniciativa en discusión, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Antes de pasar a la siguiente Iniciativa la Diputada Presidenta **IMELDA MANGIN TORRE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con fundamento en el artículo 17, fracción IV me permito designar a la Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez, como suplente de esta Mesa Directiva.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Salud del orden local y federal y a las universidades impartan carreras profesionales de la salud, para que firmen convenios de colaboración, con la finalidad de que dentro del ámbito de su competencia, estructuren la creación de una unidad de pediatría ambiental en nuestro estado.***-----

-----Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----A continuación el Diputado **RICARDO GAMUNDI ROSAS**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto que reforma el artículo 133, fracción III, tercer párrafo; y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 70; y un segundo y tercer párrafos y seis fracciones al artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----A continuación la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes anunciados como 2 y 3 en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su discusión y votación. En virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente señala que en virtud de haberlo solicitado la Diputada **GUEVARA DE LA ROSA**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a celebrar un Contrato de Comodato, por un término de veinticinco años prorrogables, de un predio con la Asociación Civil “Nuestra Casita, A.C.”, para la construcción de un albergue para alojar a las personas de escasos recursos que acuden al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Tamaulipas (CRIT),*** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, por otro propiedad del C. Licenciado Miguel Ángel Garza Rodríguez,** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **WILFRIDO CAMPOS GONZALEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señor Presidente. Compañeros y compañeras Diputados. Nuestro país, es el resultado de las manos de los trabajadores que día con día construyen un país fuerte, grande y que se consolida gracias al esfuerzo de todos los mexicanos. En este sentido, el día Primero de Mayo, se constituye en una fecha memorable para la clase obrera en nuestro país y en el resto del mundo. Corría el año de 1866 en el que los trabajadores de la ciudad de Chicago, Estados Unidos, eran cruelmente explotados; debido a ello, se inicia un movimiento de lucha por la reivindicación de sus derechos, teniendo como finalidad, el reducir las horas de trabajo y así evitar la explotación de que eran objeto. El Congreso de Sindicatos y Sociedades Obreras de los Estados Unidos, reunidos en Chicago, tomó el acuerdo de pedir la jornada máxima de ocho horas, en la inteligencia de que si no les era concedida, estallarían una huelga general, paralizando la industria de aquella nación. Los trabajadores sentían ya el triunfo en la exigencia de aquellos derechos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

considerando el apoyo que tenían de las “Ligas de Ocho Horas”, en las principales ciudades manufactureras, así como el respaldo del acuerdo emitido por la Federación Norteamericana del Trabajo, en el que se resolvía que la duración legal de la jornada de trabajo sería de ocho horas a partir del 1º de Mayo de 1886. Después de haber transcurrido varios meses, y sin respuesta positiva, es en la Unión Central Obrera de Chicago convoca a sus agremiados a un mitin y a una huelga general, para exigir que fuese respetado el acuerdo de la jornada laboral; trabajadores de distintas fábricas acudieron al llamado y más de 200,000 obreros participaron en alrededor de 5,000 huelgas. Después del trágico enfrentamiento entre policías y trabajadores el 4 de mayo, en la Revuelta de Haymarket en Chicago, y del cual resultaron trabajadores muertos y heridos, las figuras prominentes de movimiento obrero fueron detenidos y encarcelados. Es así como Parson, Engel, Fielden, Fisher, Spies y Ling han pasado a la historia como los mártires de Chicago. Debido a ese movimiento sindicalista, el Primero de Mayo es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a estos mártires, que fueron ejecutados sólo por defender las causas sociales de los trabajadores de ese país. Situación similar se vivió en el contexto mexicano, ya que a pesar de todos los avances logrados en todo el mundo en materia laboral, durante el porfiriato los patrones gozaron de todo el apoyo del gobierno. Es en Cananea y Río Blanco donde fueron masacrados los obreros por exigir sus derechos laborales. Se había formado un “Círculo de obreros libres” dirigidos por los hermanos Flores Magón; las manifestaciones fueron disueltas violando los derechos laborales de los trabajadores, los fusiles y las balas en lugar del entendimiento. Las centrales agrupadas en aquellos congresos del trabajo representan una fuerza histórica que ha sobresalido en la construcción de un régimen de libertades e instituciones. La participación organizada y comprometida del movimiento obrero ha contribuido a edificar y consolidar un conjunto de instituciones para procurar seguridad, salud, educación y vivienda a los trabajadores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mexicanos. Gracias a esas intervenciones, en nuestro país, el Día del Trabajo se conmemora oficialmente a partir del 1º de Mayo de 1923, y es, en nuestra Carta Magna, en su Título Sexto, Artículo 123, donde se norman las relaciones de trabajo y previsión social. Compañeros Diputados: Este día, reiteramos nuestro compromiso como legisladores a seguir trabajando en beneficio de los trabajadores tamaulipecos y de sus familias. Los exhorto a tomar como ejemplo esa conquista de derechos y amplia, ya que esto nos permite continuar consagrando nuestro país. Hoy recordamos aquella valiente generación de luchadores sociales, los recordamos con admiración y respeto, pues dieron sus vidas para que los trabajadores del mundo los recuerden como los precursores de la lucha libertaria; desde esta tribuna nuestro reconocimiento perenne para todos ellos. Muchas gracias.”-----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Los cambios que actualmente atraviesa nuestro país son la muestra clara de la constante evolución de una sociedad en progreso, misma que requiere la total satisfacción en sus demandas. Esto sin duda, nos presenta una amplia perspectiva de la transformación que se está efectuando a nivel mundial, logrando así, nuevos y mejores mecanismos para beneficio de la generalidad. En este sentido, es preciso comentar, que el contar con las herramientas adecuadas, brindar una mayor certidumbre a la población, sobre todo, si se tratan de instrumentos jurídicos, que otorgan defensa y bienestar. Sin embargo, para conseguir lo anterior, es indispensable la preparación de personas que con total apego, en el profesionalismo, realicen las tareas previas a sus especialidades, con la finalidad de ayudar a los individuos en alguna situación de desventaja. El comentario anterior, deriva de lo siguiente: El día 1º de abril del presente año, fue presentado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el proyecto de laboratorio denominado “La Casa de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Oralidad”, esto para que los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenten con espacios más adecuados, para practicar lo que en un futuro ofertarán como profesionistas a la población. Resulta necesario mencionar que con la reforma constitucional al sistema de justicia penal, a partir del año 2016, los juicios orales serán de observación obligatoria en todo el país. Por ello, esta obra fomentará la nueva cultura de la oralidad, trayendo consigo beneficios a los estudiantes que ingresen a la licenciatura en derecho y forjando también a los que actualmente cursan la misma. Cabe resaltar que organismos acreditadores de la licenciatura en Derecho, como el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, recomienda la reforma del programa educativo para que se incluya la materia de juicios orales, así como edificar espacios que impulsen en conocimiento y la práctica, que de fomento a esta materia. No nos quepa la menor duda, de que este proyecto viene a fortalecer las bases y a dar la pauta para que los estudiantes estén mejor preparados, con las nuevas exigencias y el inminente cambio en la actual forma de realizar un proceso legal, pues este, cambiará totalmente al implementarse la oralidad en el mismo. Actualmente, la materia laboral, es la que presenta comúnmente esta herramienta como elementos de sus juicios, más no en su totalidad. Sin embargo, el implementar el mismo mecanismo en materias como penal, civil, fiscal y demás ramas del derecho, ofrecerá un gran adelanto jurídico que dará certeza y rapidez a los asuntos que se traten en el presente sistema legal. Citando un ejemplo, en los procesos legales actuales, los medios de defensa, como las pruebas que se ofrecen a la autoridad, se realizan en forma escrita y esto conlleva posiblemente a un rezago jurídico. Pues al desahogar los documentos probatorios se pueden llevar en la valoración de los mismos, meses e incluso años. En cambio, con el recurso de la oralidad, se dará mayor fluidez dentro de las etapas procesales. En este tenor, aplaudimos el trabajo del Doctor José Gerardo Rodríguez Herrera, Director de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Nuevo Laredo, por la gran labor que está realizando en favor de sus estudiantes. Asimismo, se reconoce la atinada visión y buena dirección del Ingeniero José María Leal Gutiérrez, Director de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, pues esta edificación será un valor agregado para egresar profesionistas de calidad y con los conocimientos actualizados en el ejercicio de la profesión para servir con ética y vocación a la sociedad tamaulipeca. Cabe destacar también, el gran esfuerzo que está realizando el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado al impulsar el crecimiento de importantes creaciones, que permitan a los tamaulipecos contar con mayores resultados positivos y brindando avances conforme a las exigencias que la sociedad actual necesita para una mejor forma de vida. Es así, que una vez más queda de manifiesto que con ese tipo de obras de infraestructura social, se les otorgan más oportunidades a los alumnos que están en formación dentro de nuestra máxima casa de estudios. Activando, así su potencial y proyectándolos a retos mayores, que con el conocimiento adquirido sabrán afrontar, poniendo muy en alto el nombre de nuestra universidad. Y por supuesto, el nombre de Tamaulipas, en hora buena y muchas felicidades. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Enseguida la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros todos. La controvertida ley promulgada por la gobernadora del Estado de Arizona en los Estados Unidos, sienta un precedente histórico, con respecto a un tema que no se ha atendido por muchos años. El tema de los migrantes, por que éste no era incluido en las agendas de los mandatarios de ningún nivel y en ninguno de los dos países, ya sea para actuar a favor o en contra de ello. Las reacciones por parte de los mandatarios mexicanos, no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se han hecho esperar, ya sea que reprobemos totalmente o criticamos duramente la medida que el Gobierno de Arizona ha implementado. Sin embargo, tales reacciones distan mucho de ser reflexivas, orientadas a resolver el gran problema de México desde hace muchos años. Un problema que lastima al país, más que la tan mediática guerra contra el narcotráfico. Y este problema, son las causas que originan la migración hacia los Estados Unidos. Esta dura medida que ha adoptado el Estado de Arizona, debe servirnos como base, para implementar acciones que impidan que los mexicanos busquen oportunidades en otro país. Y esas acciones que ningún mandatario o representante, incluyendo el Gobernador de Tamaulipas, el Presidente de México, los y las Diputadas del Estado, también, así como también los presidentes Municipales, que hoy protestan, condenan y reprueban la ley promulgada en Arizona, han tenido a bien considerar. Cada quien pone las reglas en su propia casa, es por ello, que antes de mirar hacia el exterior, debemos de considerar los vacíos de gobernabilidad que existen en Tamaulipas y México, para frenar la migración. Lo que hoy Arizona aprueba, es lamentable, pero nuestro trabajo consiste en ir más allá de la crítica, consiste en crear soluciones y ver hacia adentro. Nuevamente el Gobierno de Tamaulipas y de México, utiliza el tema de los migrantes, como un tema demagógico, en busca de reflectores, haciendo realidad el dicho popular: “candil de la calle y oscuridad en su casa”. Y lo hace criticando una ley racista, es cierto, y es cierto que esta ley discrimina, pero más racistas e irrespetuosos de los derechos humanos, son quienes permiten como el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y los Presidentes Municipales, el alto número de migrantes asaltados, secuestrados o asesinados al intentar cruzar la frontera. En los momentos en que esto sucede, nos preguntamos, dónde está el gobierno de Tamaulipas, aún más allá, dónde están los recursos de los ex braceros, dinero que por cierto fue etiquetado por el gobierno federal, y ahora les dicen que se los darían en pagos. ¿Dónde está el Gobernador de Tamaulipas?, permítame compartirles el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pretexto con el cual se deslindan de responsabilidad, ese asunto, solo le corresponde al Gobierno Federal. ¿Y el Presidente de la República?, ¿a qué obedece que ahí no hagan pronunciamientos?, ¿en dónde se encuentran las propuestas de fondo?, si tuviesen un ápice de dignidad, implementarían propuestas como retirar la embajada de México en Washington, y aún más necesario sería un boicot comercial a Washington, donde exija a los inversionistas mexicanos, retirar sus inversiones de ahí. Porqué no ponen el ejemplo, gobernador y presidentes municipales, así como el presidente de la República, y en un acto, desisten de visitar los Estados Unidos, o bien, desisten vender sus casas que tienen en Estados Unidos, que por cierto, se utilizan como casas de seguridad, hasta que no se de marcha atrás a esta ley discriminatoria. Es decir, no se busca acabar con los problemas de inseguridad, y con la migración, simplemente se adoptan medidas posteriores no medidas preventivas. Es en este contexto, que no queremos entender que los mexicanos migran por las malas condiciones de vida que los gobiernos han permitido que se originen. Condiciones como el salario del hambre que ganan los obreros de las maquiladoras, si queremos realmente combatir leyes que consideramos discriminatorias, dejemos a un lado la discriminación interna que vivimos en el país, al pagarle a la clase trabajadora, el salario más ofensivo. Son bienvenidas las intenciones, de quien hoy desea acabar con la discriminación en Arizona, pero para ello, hay que empezar por nuestra casa. Es de considerar que se iguale el salario de los trabajadores de maquiladoras al de Estados Unidos, como un punto en la tarea de frenar la migración. Esto más allá de parecer desorbitante, debería de parecernos vergonzoso, proponer algo que parece extremo y creer que los mexicanos y las mexicanas no se merecen ese sueldo, es seguir permitiendo que se hagan y se cometan actos racistas en el extranjero. Otra de las acciones a seguir, es combatir el bajo nivel educativo, en el que México y Tamaulipas, resaltan en los primeros lugares de deficiencia. Y no menos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

importante, se debe de considerar darle una verdadera guerra a la crisis económica que atravesamos como país, dentro de la globalización, combatiendo el desempleo, creando fuentes de trabajo, impulsando el desarrollo científico y tecnológico, para incluir a los sectores productivos y académicos, a la sinergia de un desarrollo sostenible. Esta es la guerra que México tiene perdida, simplemente por subestimarla como la más importante. Atentamente. Diana Elizabeth Chavira Martínez. Es cuanto, Diputado Presidente, gracias.” -----

-----Por ultimo interviene el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias compañera Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, antes de concluir la presente sesión, quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por su apoyo y la confianza que me otorgaron para ocupar durante este mes, la presidencia de la Mesa Directiva. Esta deferencia que tuvieron para con su servidor, fue el motivo, que me impulsó a poner mi mayor empeño en el ejercicio de la responsabilidad superior dentro del quehacer legislativo. Agradezco a cada uno de ustedes, agradezco a la Junta de Coordinación Política, agradezco también a la Diputada Norma Cordero González y al Diputado Jesús Eugenio Zermeño González, por su colaboración como secretarios de esta Mesa Directiva, así como a la Diputada Norma Elizabeth Parra Martínez, que fungió como suplente de la misma, durante es mes. Gracias también a los servicios parlamentarios y administrativos de este Congreso, encabezados por el Licenciado Ernesto Meléndez Cantú, y a los medios de comunicación les extiendo mi reconocimiento, por difundir siempre, con el profesionalismo que les caracteriza, las actividades de este Congreso, a todos ustedes, muchas, muchas gracias.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cincuenta y cuatro minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública y Solemne que tendrá verificativo el día **cuatro** de **mayo** del actual, a partir de las **once** horas con **treinta** minutos. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.